

RESOLUCION N° 1.426

VISTO :

Que el semáforo ubicado entre las calles San Martín y Santa Fé no funciona, y ;

CONSIDERANDO :

Que, el semáforo en cuestión se encuentra averiado desde hace más de dos meses y teniendo en cuenta que se han realizado hartos reclamos ante la Secretaría de Obras Públicas sin que a la fecha se haya logrado una respuesta favorable.-

Que, por las arterias que regula el semáforo mencionado, circulan una importante cantidad de vehículos durante la mayor parte de la jornada.-

Que, no se ha obtenido respuesta alguna, y es necesario actuar con celeridad para prevenir posibles accidentes y tragedias.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, por la áreas que corresponda, proceda a realizar la reparación del semáforo ubicado entre las calles San Martín y Santa Fé de nuestra ciudad capital.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Juan Carlos HIDALGO).-

g.d.